

Santiago, 02 de julio 2018

Señor
Gerardo Varela Alfonso
Ministro de Educación
Presente

Señor Ministro:

Junto con saludarle atentamente, vengo en expresar la preocupación y malestar del profesorado por la inusitada e inaceptable demora en la entrega de resultados de la **Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos** que miles de docentes rindieron en el mes de diciembre, exigencia establecida por la ley 20.903, conocida como ley de carrera docente. Como usted sabrá, esta prueba es requisito obligatorio para subir de tramo dentro de la carrera y por tanto decisivo en el desarrollo profesional docente.

Ocurre que lo habitual en la entrega de resultados evaluativos docentes ha sido que esto se realice en el mes de abril, plazo más que holgado si consideramos que la prueba se rinde en el mes de diciembre. Pero ocurre que ya estamos en el mes de julio y tras sucesivas postergaciones de plazos entregados por el propio CPEIP el viernes pasado se anunció un nuevo aplazamiento en la fecha de entrega. Como recordará, en nuestra última reunión sostenida el 18 de junio, como directiva le expusimos este grave problema y usted quedó de revisarlo y entregarnos una respuesta y explicación, lo que a la fecha lamentablemente no ha ocurrido.

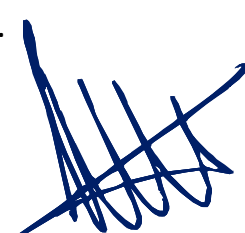
El problema no es solo la impresentable falta de respeto a miles de docentes, que están en la incertidumbre de no conocer el resultado de una prueba decisiva en su futuro profesional. La demora también augura que se produzca una demora en el encasillamiento al que accedan nuestros colegas y el

correspondiente pago de una diferente estructura salarial que implica un nuevo tramo, el que por ley debe comenzar a operar en el mes de julio. Cumplir esto se vislumbra altamente improbable si a la fecha ni siquiera se conocen los resultados de las pruebas. Ciertamente esto demuestra negligencia y una inoperancia inaceptable de parte del Ministerio que usted dirige.

Señor Ministro, lo que irrita a nuestros colegas, es que la vara de exigencia del CPEIP y MINEDUC con quienes rinden estas pruebas es implacable. Los plazos de entrega se hacen cumplir rigurosamente y si se produce el atraso en la entrega de alguno de los instrumentos las sanciones y perjuicios a nuestros colegas son muy severos. ¿Por qué el MINEDUC se permite incumplir plazos olímpicamente y sin siquiera entregar una mínima explicación a los afectados por sus negligencias? ¿a quién le responden los funcionarios negligentes que no cumplen con sus obligaciones pero se permiten exigir a nuestros colegas una responsabilidad que ellos no muestran?

El profesorado se siente pasado a llevar y consideramos que esto es una falta de respeto que no merecemos. Lo mínimo es una explicación y una pronta solución a esta evidente ineficiencia de funcionarios y autoridades responsables de este importante asunto.

Sin otro particular le saluda Atte.



★ Mario Aguilar Arévalo
Presidente Nacional

Colegio de Profesores de Chile

MONEDA 2394 - CASILLA 2223 - SANTIAGO - CHILE

Teléfonos 22470 4205 – 22470 4206

Email: maguilar@colegiodeprofesores.cl / www.colegiodeprofesores.cl